canal capital

Al contestar por favor cite estos datos: 001027

Dirección Operativa. 26 JUL 2019

RECIBIDO PARA TRÁMITE
POR PARTE DE LA AUTORIDAD
NACIONAL DE TELEVISIÓN
EN LIQUIDACIÓN
ANTV FOL: 1 ANEXOS: 9 FOLIOS
FECHA: 2019-07-29 09:50:48
RADICADO: E2019900021301

Doctora
MARIANA VIÑA CASTRO
Directora
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN
Calle 72 número 12 - 77 Edificio Fernando Gómez Agudelo
Código postal 110231
Bogotá

ASUNTO: Remisión Informe segundo trimestre Resolución 0591 de 2019.

Respetada Dra. Mariana.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0591 de mayo 31 de 2019, de manera cordial me permito remitir el reporte solicitado en el numeral 10 del artículo 6 de dicha resolución sobre la ejecución y el estado de avance del Plan de Inversión correspondiente al segundo trimestre en la vigencia 2019.

Cordial saludo,

CLAUDIA XIMENA MÁRQUEZ RAMÍREZ
Directora Operativa

Anexos: Informe final emisiones (9) folios

Proyectó: Alejandro Bastidas Plazas – Profesional Apoyo a Planeación
Revisó: Mónica Grace Sarmiento Rincón – Coordinadora de Producción
Revisó: Lina Astrid Fernández Díaz - Coordinadora de Programación

Radicado interno: 300

Resolución ANTV No 0591 de 2019

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN RECURSOS ASIGNADOS DEL FONTV

1. Descripción

Operador: Canal Capital
Resolución No: 0591 de 2019
Fecha de Inicio: 01/01/2019
Trimestre Reportado: Segundo Trimestre

2. Balance consolidado al trimestre

Línea de Inversión	Valor Aprobado	Comprometido	Pagado	Saldo por ejecutar
Programación	391.505.228	0	0	0
Infraestructura Tecnológica	288.000.001	-	-	-
Capacitación	-	-	-	-
Estudios e Investigaciones	-	-	-	-
Conservación archivo Audiovisual	-	-	-	-
Total	**679.505.229**	**0**	**0**	**0**

3. Ejecución

3.1 Línea de Inversión programación

Programa	Formato	Aprobado		Compromisos	Pagos	Capítulos		
		Capítulos	Monto			Contratados	Producidos	Emitidos
Extintos	Crónicas	20	679.505.229	0	0	0	0	0
-	-	-	-	0	0	0	0	0
-	-	-	-	0	-	-	-	-
Total Programación		**20**	**679.505.229**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

4. Movimiento Bancario

Banco:	Banco de Occidente		Cuenta de Ahorros No:	288-86017-4	
	Saldo Bancario	Reintegro Rendimientos	Reintegro Capital	Total Reintegro	
Trimestre Anterior	-	$ -	$ -	$ -	$ -
Mes	Pagos	Gastos bancarios	Rendimientos	Retefuente	Saldo
Abril					
Mayo					
Junio					
Acumulado					

Extractos bancarios Periodo __May-Jun-Jul__ Folios __0__

Recibo Consignación No _____

Nota: Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

5. Detalle de las convocatorias públicas

No.	Fecha		Medios de Divulgación	Programa Convocado	Proponentes	Ganador	No. Contrato	Observaciones
	Apertura	Cierre						
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a n/a	n/a	n/a	n/a

Valor comprometido por convocatoria (A)	$-
Valor ejecutado en programación (B)	$-
Porcentaje de ejecución (A/B>20%)	0%

Nota: Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión, por ende el porcentaje ejecutado por convocatorias públicas con corte al 30 de junio corresponde al **0,0**.

6. Registro de equipos adquiridos

No Cto.	Contratista	Descripción	Cantidad	Valor	Sitio Instalación
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Nota: Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

7. Cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
1	Ejecutar los proyectos especiales en los términos aprobados por la Junta Nacional de Televisión.	Radicación Modificación Plan de Inversión Radicado No E2019900011253 Folio Nº 5
2	Observar las normas presupuestales contenidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto aplicables, sobre la base de que los recursos asignados tienen exclusiva destinación a la financiación de los proyectos especiales aprobados.	Certificado visto bueno Revisoría Fiscal Folio Nº 9
3	Tramitar los permisos y licencias que se requieran para la ejecución de los proyectos especiales aprobados por la Junta Nacional de Televisión.	Certificado relación contratos permisos y licencias Folio Nº 6
4	Cofinanciar como mínimo el 20% del valor total del plan de inversión "Fortalecimiento de la infraestructura"	Ítem 3.2 del presente informe Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
5	Incluir el reconocimiento expreso de la financiación de los recursos del FONTV en los créditos de las producciones audiovisuales.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
6	Llevar los registros contables por la ejecución de los recursos del FONTV, los cuales deberán realizarse en las cuentas y subcuentas que establezca la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces para su tratamiento contable, con el propósito de facilitar su verificación por parte de la ANTV cuando así lo requiera.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
7	Suministrar la información y documentación que solicite la ANTV para el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas, así como permitir las visitas que la ANTV establézca para los mismos efectos.	La información relacionada con la ejecución de los recursos asignados por la ANTV se encuentra disponible para cuando la entidad lo requiera.
8	Presentar por escrito y radicar en la ANTV toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente acto administrativo.	La información relacionada con la ejecución de los recursos asignados por la ANTV se encuentra disponible para cuando la entidad lo requiera.
9	Publicar trimestralmente en su sitio web oficial toda la información que se genere, obtenga, adquiera o conserve relacionada con la ejecución de los recursos asignados en el presente acto administrativo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Resolución ANTV 2005 de 2017.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

10	Presentar a la supervisión, a más tardar el último día hábil de los meses **de julio y octubre de 2019,** un informe sobre la ejecución y el estado de avance de los proyectos especiales que contenga, como mínimo, los siguientes aspectos:	
10.1	El detalle de la ejecución de los recursos, indicando el registro de los compromisos adquiridos, los pagos realizados y los saldos por ejecutar por cada línea de inversión y su correspondiente desagregación, conforme lo estipulado en los artículos 1 y 3 de la presente resolución.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
10.2	La relación de los capítulos contratados, los capítulos producidos y/o adquiridos y los capítulos emitidos por cada uno de los programas.	Ítem 3.1 del presente informe Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
10.3	La relación de los equipos adquiridos, los equipos recibidos y los equipos instalados en ejecución de la línea de inversión en infraestructura.	Anexo ingreso almacén. Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
10.4	El estado y manejo de los recursos entregados por la ANTV.	Ítem 4. Del presente informe Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
A	Indicador de servicio a la red (Tr*imestralmente*)	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
B	Indicadores semestrales de impacto (***Semestralmente***) para el informe de Julio 2019 y Enero 2020.	Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.
C	Así mismo deberá remitirse a la Coordinación Administrativa y Financiera de la ANTV el informe de la ejecución contable para propósitos de conciliación de las cuentas reciprocas.	Informe de la ejecución contable para propósitos de conciliación de las cuentas reciprocas. Folios No. 7...

8. Anexos con certificados

Concepto	No. folios
Radicación solicitud concepto favorable para adición al proyecto de Inversión Radicado No E2019900011253	1
Certificado relación contratos permisos y licencias	1
Constancia de reintegros trimestralmente a la ANTV respecto a los rendimientos financieros.	N/A
Certificado de emisión programas financiados con reconocimiento (nombre del programa, fecha y hora de emisión)	N/A
Correo electrónico webmaster publicación del informe segundo Trimestre de 2019 en Web	N/A
Informe DVD Registro de Compromisos	N/A
Indicador de servicio a la red, Indicadores trimestrales	N/A
Visto Bueno Control Interno	1
Visto Bueno Junta Administradora Regional	1
Visto Bueno Revisoría Fiscal	1

9. Observaciones generales

El informe pormenorizado se presenta dentro de los anexos con certificados correspondiente al periodo reportado (abril a junio de 2019), folio 4 del presente informe.

10. Registro de vistos buenos al informe

Visto Bueno	Nombre	Cargo	Anexo	Fecha
Control Interno	**NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA**	JEFE DE CONTROL INTERNO	1 Folio	
Revisor Fiscal	**JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA**	REVISOR FISCAL	1 Folio	
Junta Directiva o Administradora	**MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ**	SECRETARIO GENERAL CANAL CAPITAL	1 Folio	

Vo.Bo. DIRECCIÓN OPERATIVA CANAL CAPITAL

CLAUDIA XIMENA MÁRQUEZ RAMÍREZ
Directora Operativa

Proyectó: Alejandro Bastidas Plazas – Profesional Apoyo a Planeación
Proyectó: Mónica Grace Sarmiento Rincón – Coordinadora de Producción
Revisó: Lina Astrid Fernández Díaz - Coordinadora de Programación

ANEXOS CON CERTIFICADOS

INFORMACIÓN DETALLADA PUNTO 9 OBSERVACIONES GENERALES - RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN PROGRAMACIÓN.

Extintos

Durante el periodo de aprobación de la resolución 0591 de 2019 firmada el 31 de mayo de 2019 para el desarrollo de la preproducción, producción y post-producción del proyecto EXTINTOS, este se encuentra en la etapa inicial del desarrollo del cronograma de las etapas anteriormente expuestas.

Este cronograma está sujeto a modificaciones ya que no se ha iniciado la etapa contractual con el recurso humano que hará parte del proyecto.

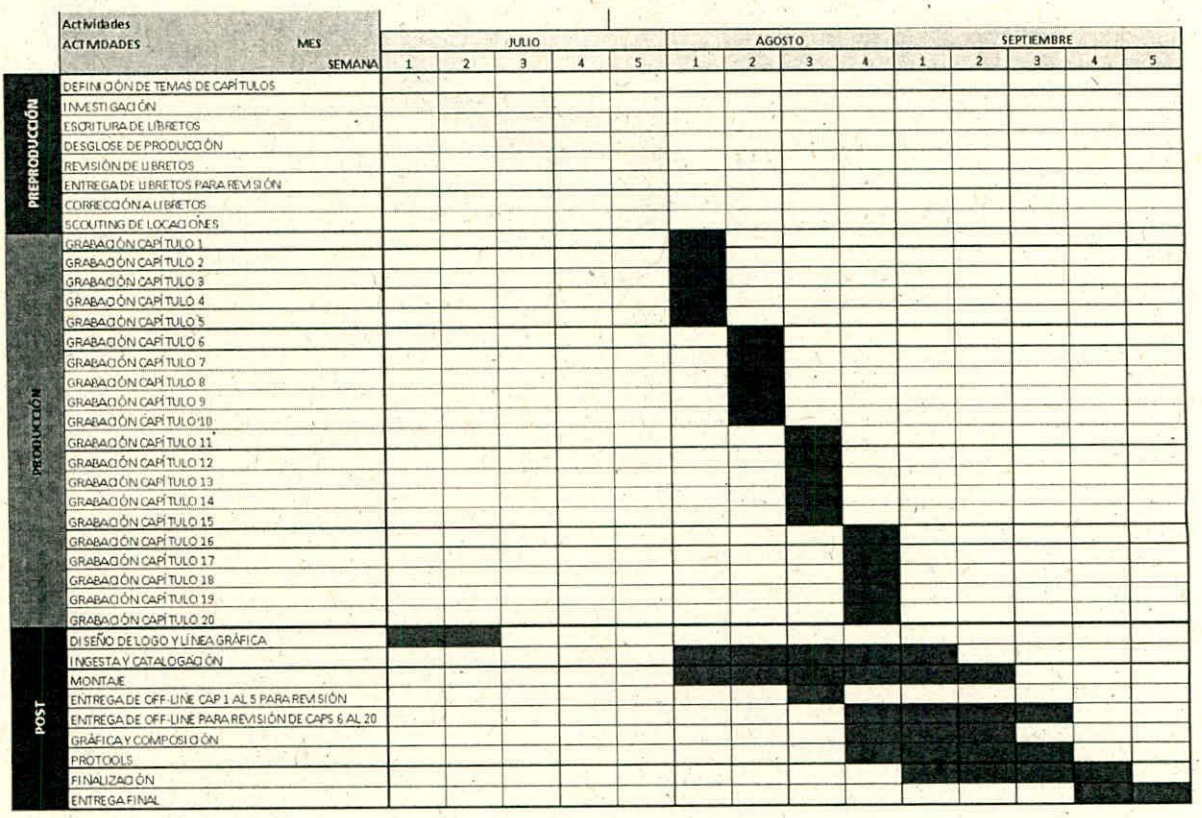

RADICACIÓN MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN RADICADO No E2019900011253

canal capital

Al contestar por favor cite estos datos:
Gerencia General
000643
03 MAY 2019

ANTV FOL 5
ANEXOS 4Folios
FECHA 2019-05-03 15:44:09
RADICADO: E2019900011253

Doctora
MARIANA VIÑA CASTRO
Directora
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN
Calle 72 No. 12-77
Código Postal 110231
Bogotá, Colombia

Asunto: Alcance radicado E2019900006199 (Oficio 000433) / Segundo Plan de Inversión 2019

Apreciada doctora Mariana:

Dando alcance al oficio número 000433 radicado en la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) con el número E2019900006199 del 15 de marzo de 2019, relacionado con el segundo Plan de Inversión 2019, de manera atenta solicitamos retirar de estudio el proyecto denominado "Vuelta Cultural", el cual será reemplazado por el proyecto documental **"Extintos"**, cuya ficha adjuntamos a la presente comunicación.

Vale la pena señalar que el proyecto de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica enviado en la comunicación citada en el asunto se mantiene vigente para su estudio.

Agradecemos su amable atención.

Cordial Saludo,

DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO
Gerente General

Revisó: Ximena Márquez R. - Directora Operativa
Anexos: 4 Folios
Radicado Interno NA
100

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

GARANTIZAR LOS APORTES DE TERCEROS PROPUESTOS Y/O CONSERVAR LA RELACIÓN PROPORCIONAL DE FINANCIACIÓN DESCRITA EN LOS PROYECTOS RESPECTO A LOS RECURSOS QUE EFECTIVAMENTE APORTEN LOS TERCEROS, Y ASÍ MISMO GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL CANAL EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA SERIE EN TODAS LAS PANTALLAS, TANTO NACIONAL COMO EN EL EXTERIOR, EN EL PORCENTAJE EQUIVALENTE AL DE LA COFINANCIACIÓN REALIZADA.

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

CERTIFICADO RELACIÓN CONTRATOS PERMISOS Y LICENCIAS

canal capital

Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa

Doctora
MARIANA VIÑA CASTRO
Directora
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN, ANTV
Calle 72 número 12-77, edificio Fernando Gómez Agudelo
Código Postal: 110231
Bogotá, D. C.

Asunto: **Certificación de permisos y licencias**

Doctora Mariana, cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en resolución 0591 del 31 de mayo de 2019 en el Artículo 6, numeral 03:

ARTÍCULO 6. OBLIGACIONES A CARGO DEL CANAL.

3. Tramitar los permisos y licencias que se requieran para la ejecución del plan de inversión aprobado por la Junta Nacional de Televisión.

Certifico que el canal gestionó los permisos y licencias requeridas para la realización de los proyectos de esta Resolución:

1. ACINPRO
2. ACODEM
3. SAYCO
4. MEGATRAX
5. PROMUSICA

Así mismo cada uno de los proyectos realizó la contratación correspondiente de música original según sus necesidades.

Atentamente,

CLAUDIA XIMENA MÁRQUEZ RAMÍREZ
Directora Operativa

Proyectó: Fernanda Rojas Sandoval– Asistente del área de Programación
Revisó: Lina Astrid Fernández Díaz – Coordinadora del área de Programación
300

CERTIFICADO DE EMISIÓN PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECONOCIMIENTO CON LOS RECURSOS DEL FONTV.

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

PUBLICACIÓN DEL INFORME SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 EN WEB SOPORTE EVIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO WEBMÁSTER.

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

ANEXO DIGITAL DVD INFORME EJECUCIÓN DE COMPROMISOS.

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

EXTRACTOS BANCARIOS DEL TRIMESTRE Y LA CONCILIACIÓN BANCARIA.

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

INDICADOR DE SERVICIO A LA RED INDICADORES SEMESTRALES DE IMPACTO

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

INFORME DE LA EJECUCIÓN CONTABLE PARA PROPÓSITOS DE CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS RECIPROCAS.

LA SUBDIRECTORA FINANCIERA DE CANAL CAPITAL

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los registros contables a junio 30 de 2019, los valores a reportar en las operaciones reciprocas son los siguientes:

OPERACIONES RECIPROCAS A JUNIO 30 DE 2019

AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - Código CGN 923272475					
No. Resolución	Valor Asignado	Valor Ejecutado Cuenta Contable 299003	Saldo Cuenta Contable 299003	Valor Ejecutado Cuenta Contable 443005	Saldo Cuenta Contable 443005
005-2019	5.822.560.035,00	1.629.630.802	7.482.434.462	1.622.090.788	1.622.090.788
324-2019	1.305.000.000,00				
590-2019	1.305.000.000,00				
591-2019	679.505.229,00				

La diferencia de $7.540.014 entre el valor ejecutado cuenta contable 299003 y 443005 corresponde al reconocimiento del Gravamen Movimientos Financieros.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (04) días del mes de julio de 2019.

SANDY MILENA ORTIZ MORALES

Elaboró: Carlos Ramiro Flórez Echenique - Profesional Universitario de Contabilidad

CERTIFICADO ENTRADA AL ALMACÉN

Para el segundo trimestre de 2019, no se ha recibido transferencia bancaria por parte de la Autoridad Nacional de Televisión.

VISTO BUENO CONTROL INTERNO

canal capital

El jefe de la Oficina de Control Interno de Canal Capital

CERTIFICA:

Que la Oficina de Control Interno efectuó la verificación al "Informe Segundo Trimestre 2019" de conformidad con los parámetros establecidos en Resolución ANTV No. 591 del 31 de mayo de 2019, "Por la cual se aprueba a Canal Capital la financiación de los planes de inversión adicionales "Fortalecimiento de la infraestructura" y "Extintos" y se asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos"

De igual manera, se realizó Informe de Verificación de Cumplimiento con las observaciones pertinentes, el cual será remitido a la Dirección Operativa de Canal Capital.

Dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2019.

NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA
Jefe Oficina Control Interno
Radicado Interno
110

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

VISTO BUENO JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE CANAL CAPITAL

CERTIFICA:

Que, en sesión extraordinaria virtual de la Junta Administradora Regional, que se llevó a cabo el 22 de julio del año en curso, y en desarrollo del orden del día propuesto se presentó y socializó a la Junta los informes de seguimiento de la ejecución del segundo trimestre de las Resoluciones 0005, 0324 modificada por la 0590 y 0591 de 2019 de los recursos asignados a Canal Capital por la Autoridad Nacional de Televisión.

La presente certificación se expide el 23 de julio de 2019.

MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ

Proyectó: Giovanna Espitia –Secretaria Ejecutiva SG.

200

VISTO BUENO REVISORÍA FISCAL

KRESTON RM S.A.

People do business with people they know, like and trust.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE CANAL CAPITAL
NIT 830.012.587-4

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas realizadas sobre los documentos suministrados por la administración, respecto a la Resolución ANTV No. 0591 de 2019, "Plan de Financiación Fortalecimiento de la Estructura y Extintos" se certifica que a la fecha CANAL CAPITAL no ha recibido desembolsos, por consiguiente, aún no se han celebrado contratos para llevar a cabo las actividades establecidas dentro de la resolución.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2019.
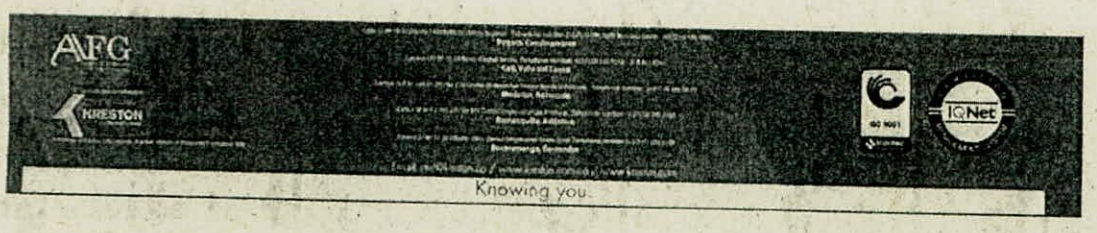
JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA
Revisor Fiscal
TP. 225.519-T
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.
Bogotá, 12 de julio de 2019
CER-1506-19